

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública se turnó para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la **proposición con punto de acuerdo que presentan las Senadoras Jesusa Rodríguez Ramírez y Ana Lilia Rivera Rivera, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, por el que, con motivo de los 500 años de la caída de Tenochtitlan, la Comisión Permanente se pronuncia para que los Gobiernos Federal y de la Ciudad de México lleven a cabo diversos actos tendientes a la reivindicación histórica del pueblo de Tlaxcala y de la Malinche, como símbolos de los pueblos originarios que durante el proceso de conquista se aliaron en contra de la dominación mexicana.**

Las y los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición en cuestión, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y formular el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, quienes integramos esta Segunda Comisión sometemos a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de **"ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la proposición con punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.

En el apartado del **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN"**, se sintetiza el alcance de la misma y se presenta el texto resolutorio en los términos planteados por las promoventes.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.

En el apartado del **"PUNTO DE ACUERDO"**, la Comisión plantea la adopción del mismo en los términos que ahí se expresan.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de junio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las senadoras Jesusa Rodríguez Ramírez y Ana Lilia Rivera Rivera, integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, la proposición con punto de Acuerdo por el cual la Comisión Permanente se pronuncia para que los Gobiernos Federal y de la Ciudad de México lleven a cabo diversos actos tendientes a la reivindicación histórica del pueblo de Tlaxcala y de la Malinche, como símbolos de los pueblos originarios que durante el proceso de conquista se aliaron en contra de la dominación mexicana.

En esa misma fecha, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente la turnó, mediante **oficio No. CP2R3A.-781**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En la proposición materia de estudio, las promoventes refieren que en las interpretaciones de la conquista de las comunidades originarias de lo que hoy es México por parte de los españoles se puede identificar la tendencia a recrear la posición dominante del conquistador en distintos ámbitos, para apuntar supuestas características que le permitieron dominar a los pueblos que habitaban el Anáhuac antes del arribo de los españoles. En ese sentido, exponen el desarrollo de razonamientos históricos y antropológicos de carácter científico que permiten apreciar esos acontecimientos de la historia por encima de algunos mitos, como el de "la tradición del pueblo tlaxcalteca; la tradición de la Malinche; y la imagen de Cristóbal Colón como gran "descubridor" de América.

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

Con respecto a los acontecimientos anteriores a la caída de Tenochtitlan y la alianza establecida por el pueblo tlaxcalteca de entonces con los españoles, exponen que inicie un movimiento “el territorio que actualmente ocupa el Estado mexicano no era una nación en el momento de la invasión española, sino que se trataba de un vasto territorio habitado por distintos pueblos y culturas, de los cuales, muchos vivían sojuzgados, víctimas de la violencia de un pueblo en particular: el mexica.”

Señalan las promovente las características del pueblo tlaxcalteca en las primeras décadas del siglo XVI y, en particular la relación con el pueblo mexica por el bloqueo económico que les imponían con ánimo de ejercer su hegemonía en esa región del Anáhuac; así como que sin demérito de las tres batallas libradas entre los tlaxcaltecas y los españoles, la identificación del objetivo de poner alto a la pretensión imperial mexica llevó al establecimiento de una alianza con quienes habían invadido Mesoamérica. A su vez, exponen que “a los ojos del pueblo tlaxcalteca, los invasores españoles no eran más que una nueva organización política, la cual resultaba estratégico establece relaciones de alianza, pues era imposible conocer el resultado histórico que tendrían los acontecimientos de la conquista.”¹

En este orden de ideas, consideran que no obstante el tiempo transcurrido y la investigación histórica y antropológica realizada, aún hoy se estigmatiza a los pobladores del actual Estado Libre y Soberano de Tlaxcala por las decisiones políticas de los antiguos tlaxcaltecas, al grado de incidirse en una estigmatización injustificada e incluso actitudes de discriminación.

En lo relativo a Malintzin, la mujer indígena que nuestra tradición histórica registra como una figura de singular relevancia en los acontecimientos del internamiento en el territorio de Anáhuac de los españoles, los enfrentamientos con los pueblos originarios asentados en distintas comunidades, la caída de Tenochtitlan y la expansión de los asentamientos bajo el control español, señalan que nos encontramos ante “un caso paradigmático de interpretación errónea de un

¹ BBC News Mundo, *Por qué 500 años después en México no le perdonan aplastada su alianza con Hernán Cortés*, Animal Político, 26 de marzo de 2019. (Cita de la proposición con punto de Acuerdo).

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

acontecer histórico y de la intención racista y discriminatoria que se fraguó en el siglo XIX y permanece hasta nuestros días.”

Manifiestan que en Malintzin es un personaje paradójico, porque su figura y actuación es ampliamente discutida, aunque hay un gran desconocimiento de sus antecedentes e, incluso, de su verdadero nombre. Refieren que a La Malinche se le atribuyen responsabilidades en los hechos históricos de la llamada conquista de México, al grado de imputársele el papel de haber actuado en contravención a los pueblos originarios, lo cual está inspirado en “el único objetivo de favorecer la aparición de occidente y su dominio cultural, político y religioso.”

Al respecto, destacan que Malintzin fue “una mujer con destacada agudeza intelectual, hablante de varias lenguas, incluidos el Anáhuac, el Maya y posteriormente el español”, quien no tenía ningún vínculo de identidad con el pueblo mexica, pues su origen se encontraba en un pueblo originario que habitaba lo que hoy es el territorio de Tabasco y el cual se encontraba a merced del expansionismo de Tenochtitlan. En ese contexto, rescata la interpretación de que con el arribo de los españoles al territorio de lo que hoy es México, el pueblo del cual fue originaria Malinche apreció en ese hecho la oportunidad de establecer relaciones de alianza para liberarse de la hegemonía mexica y por ello “entregan a la Malinche, sin su consentimiento, a efecto de que ayudara a los nuevos aliados en su empresa contra el enemigo en común.”²

En ese contexto, las procedentes lamentan y rechazan que la tergiversación de Malintzin haya llegado incluso a dar origen al término “malinchismo”, al cual la Real Academia de la Lengua Española incluye como actitud de apego al extranjero y desprecio de lo propio, cuando Malinche “no fue otra cosa que una mujer brillante en su tiempo, víctima de esclavitud, utilizada por otro pueblo para un fin sobre que ella no tenía capacidad de elección alguna.”

En lo que respecta a la creación del mito del descubrimiento de América por Cristóbal Colón, las promoventes argumentan que detrás de esta forma de apreciar los acontecimientos derivados de la intención de encontrar una ruta por el occidente

² Matos Moctezuma, Eduardo, *¿Fue traidora la Malinche?*, *Arqueología Mexicana*, núm. 115, pp 88-89, 2019, <https://arqueología.mexicana.mx/mexico-antiguo/mexico-antiguo/fue-traidora-la-Malinche> (Cita en la proposición con punto de Acuerdo).

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

hacia las Indias, se ha construido una narrativa hegemónica que sobrevalora lo occidental sobre la riqueza de las culturas existentes en Mesoamérica. Así, refieren que en el culto a la figura de Cristóbal Colón se originan actitudes que tienden a discriminar y victimizar a los pueblos y comunidades indígenas, lo que da pie a formas de estigmatizar a quienes se asumen como descendientes de los pueblos originarios.

Con base en las argumentaciones e interpretaciones históricas que formulan, las promoventes plantean la adopción de los siguientes resolutivos:

*“Primero.- En el marco de la conmemoración de los 500 años de la conquista, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un **PRONUNCIAMIENTO** en contra de la estigmatización histórica del pueblo de Tlaxcala y de los otros pueblos originarios que durante el proceso de conquista se aliaron en contra de la dominación del pueblo mexicana.*

*“Segundo.- En el marco de la conmemoración de los 500 años de la conquista, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión **EXHORTA** a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con la función de la nueva escuela mexicana, se fomente el pensamiento crítico en la enseñanza de la historia nacional, a fin de superar los prejuicios sobre el papel histórico de los pueblos originarios que durante el proceso de conquista se aliaron en contra de la dominación del pueblo mexicana.*

*“Tercero.- En el marco de la conmemoración de los 500 años de la conquista, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión **EXHORTA** respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a que, una vez concluidos los trabajos de restauración de la estatua de Cristóbal Colón, originalmente ubicada en el Paseo de la Reforma, esta sea reubicada en una institución cultural como pieza histórica y en su lugar se coloque un monumento a La Malinche, en representación de los pueblos originarios que durante el proceso de conquista se aliaron en contra de la dominación y violencia del pueblo mexicana.”*

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Con base en lo previsto en la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente tiene facultades para conocer de las proposiciones con punto de Acuerdo que le han sido turnadas y que se analizan en el presente dictamen.

SEGUNDA. Esta Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con punto de Acuerdo referidas en el presente documento, de conformidad con lo previsto por los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de esta Comisión Permanente.

TERCERA. Las legisladoras y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión de trabajo coincidimos con las Senadoras promoventes en cuanto a la importancia de reivindicar las narrativas de nuestra historia nacional, de conformidad con los valores contemporáneos de dignidad, no discriminación, diversidad y pluralidad, que reconocen los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resultado de las investigaciones históricas y antropológicas de la historia del expansionismo europeo de los siglos XV y siguientes, así como de las realidades políticas de los pueblos originarios que ocupaban el territorio de lo que hoy es la República Mexicana. Asimismo, coincidimos en que, para ello, el Estado ocupa un lugar determinante como ente rector de la educación.

CUARTA. Sobre la historia del pueblo tlaxcalteca, estudios recientes señalan que se trató de un importante pueblo guerrero, asentado en el centro del actual territorio nacional con anterioridad a la llegada del pueblo mexicana, pero que fue sometido por este último en su proceso de expansión política. Así que para el momento de su encuentro con los españoles, los tlaxcaltecas llevaban, como se afirma en la proposición materia de este dictamen, al menos 60 años de padecer un bloqueo económico por los mexicanos para mantenerlos bajo su hegemonía.

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

También se encuentra documentado que el pueblo tlaxcalteca y los españoles se enfrentaron en -al menos- tres batallas, pero que su relación inicial de adversarios se tornó en alianza, al identificar al pueblo mexicana como un enemigo mayor en común.

En este sentido, es fundada la afirmación que hacen las promoventes en cuanto a que la alianza entre tlaxcaltecas y españoles no puede considerarse como una traición al pueblo mexicana pues, en primer lugar, dicho pueblo no podía representar o asumir ningún concepto de identidad nacional, al tratarse de uno más entre los cientos de pueblos que dispersamente habitaban el territorio que hoy ocupa México y, desde luego, por no existir en ese momento la Nación mexicana.

En segundo lugar, porque entre los tlaxcaltecas y los mexicas no existía un vínculo de identidad antropológica o política, sino que eran pueblos de orígenes diversos y organizaciones propias, que para ese momento ya se habían constituido como adversarios políticos con antecedentes que preceden en sus diferencias y enfrentamientos, a la presencia española, en virtud de los años de su desarrollo previo como pueblos con la voluntad y capacidad para fundar y sustentar comunidades con la capacidad de autogobernarse.

No obstante lo anterior, es cierto que la enseñanza tradicional de la historia nacional ha propiciado que, en el imaginario colectivo se difunda y llegue a prevalecer una visión despectiva hacia el pueblo tlaxcalteca del siglo XVI, al tiempo de establecerse una línea de continuidad insostenible a las y los tlaxcaltecas de la Federación Mexicana, al grado de considerarlos "traidores" en el contexto de los acontecimientos que dieron como resultado la caída de Tenochtitlan y el triunfo sobre los mexicas. Lo anterior hace que los actuales descendientes de dicho pueblo, los hoy pobladores del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, enfrenten un injustificado estigma social que, al significar una diferenciación de trato motivada en su origen étnico, los hace víctimas de una manifestación de discriminación.

Esta forma de estructurar el pensamiento sobre aquellos hechos, desconoce la dinámica de la incursión de los españoles en Mesoamérica y otros contextos específicos de la caída de Tenochtitlan y la fundación de la Nueva España.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

En particular, debemos recapitular la alianza de Hernán Cortés con el denominado Cacique Gordo de Zempoala. En efecto la alianza entre el representante de la Corona de España y el señorío de Zempoala implicó un parámetro político que antecedió a la alianza entre Hernán Cortés y el tlaxcalteca. Cabe aclarar que no fueron los únicos señoríos mesoamericanos establecieron relaciones políticas con los españoles. Debe enfatizarse que esos señoríos no formaban parte de lo que hoy conoceríamos como un "Estado", sino que constituyen señoríos independientes entre sí que enfrentaban la vocación hegemónica de los mexicas.

En ese contexto, debemos señalar que la caída de Tenochtitlan implica una falsa concepción de la conquista de México, toda vez que lo que hoy constituye el territorio de los Estados Unidos Mexicanos o el elemento humano de la Nación mexicana no constituyen una unidad política, sino un conjunto de señoríos que comprendían comunidades con características políticas, económicas, sociales y culturales propias y que, en sí mismas, eran formaciones políticas con identidad, objetivos e historias propias.

Es la pluralidad de señoríos en el territorio de lo que hoy corresponde al Estado mexicano lo que estaba presente en Mesoamérica al momento de que Hernán Cortés se internó en ese territorio, en lo que contemporáneamente constituiría una invasión.

QUINTA. Respecto a la historia de la Malinche, también referida como Doña Marina, cabe señalar que se le ha atribuido parte de responsabilidad del éxito de los españoles en la caída de Tenochtitlan y en esa línea de argumentación se le ha visto como un símbolo de la traición al pueblo mexicano, de donde se extrapola a la traición al pueblo mexicano, entonces inexistente.

No obstante, lo que la historia contemporánea demuestra es que la señora Malintzin no tenía ningún vínculo de identidad con el pueblo mexicano, sino que pertenecía - como se establece en la proposición con punto de Acuerdo - a un pueblo asentado en el territorio que hoy ocupa el Estado de Tabasco que, al igual que el pueblo tlaxcalteca, se encontraba bajo la férula del pueblo mexicano y su vocación de expansión. Por lo que, en su afán por liberarse de esa dominación, se alió con las

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

fuerzas españolas y les entregó a Malintzin, como se documenta en la proposición que nos ocupa, sin su consentimiento, a efecto de que les fueran de utilidad en el propósito de imponerse al pueblo mexicana.³

Pese a lo anterior, como correctamente afirman las promoventes, en la construcción del imaginario colectivo de nuestra Nación está presente una connotación peyorativa de lo mexicano a partir de la incomprensión de la figura de Malinche. Esa es la raíz de que, como se señala en la proposición que se dictamina, del término "malinchismo", en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española y su acepción como el desprecio de lo propio y el aprecio de lo extranjero.

Quienes dictaminamos esta proposición valoramos que esta recolección de hechos e interpretación histórica no solo mancha injustificadamente a un personaje cuya historia, sino que sintetiza una estigmatización sobre todos aquellos pueblos originarios que, en virtud de sus circunstancias, colaboraron con los invasores españoles durante el proceso de lo que sería la conquista de muchos señoríos, fundamentalmente con el fin legítimo de mejorar sus condiciones de vida al escapar de la dominación de un pueblo enemigo.

Por lo expuesto en las consideraciones Tercera y Cuarta, las y los legisladores integrantes de esta Comisión dictaminadora estimamos pertinente que la Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión haga un pronunciamiento en contra de la estigmatización histórica del pueblo de Tlaxcala y de los otros pueblos originarios que durante el proceso de conquista se aliaron en contra de la dominación del pueblo mexicana. En el mismo sentido, estimamos conducente exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias fomente el pensamiento crítico en la enseñanza de la Historia Nacional, a fin de superar los prejuicios sobre el papel histórico de los pueblos originarios que durante el proceso conocido como la conquista española, se aliaron en contra de la dominación del pueblo mexicana.

³ Matos Moctezuma, Eduardo, *¿Fue traidora la malinche?*, Arqueología Mexicana, núm. 115, pp. 88–89, 2019, <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/fue-traidora-la-malinche>

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

SEXTA. Respecto al señalamiento del navegante Cristóbal Colón como descubridor de América, ciertamente se trata del resultado de una visión parcializada de la historia en un sentido diametralmente opuesto a los dos casos anteriores, pues en éste la historia exalta el hecho de la invasión de Europa a América a partir de la exploración de rutas de navegación en el globo terráqueo, construyendo un discurso hegemónico que invisibiliza otros acontecimientos negativos inherentes, como la destrucción de parte de la vida y la riqueza cultural existente en nuestro continente con anterioridad al arribo de los europeos.

Esta afirmación corresponde con la apreciación actual de un importante sector social que considera que la existencia de monumentos a personajes históricos relacionados con movimientos de desplazamientos, invasiones y conquistas entre civilizaciones implica una apología al genocidio y al epistemicidio resultante de dichos hechos.

Considerando lo anterior, es entendible que en los últimos años se hayan generado diversas manifestaciones sociales en contra de los símbolos alusivos a la conquista y la colonización de los pueblos y culturas originarias del continente. Tal es el caso de Estado Unidos, dónde en el 2020 fueron derribados diversos monumentos a los "descubridores, conquistadores y colonizadores", incluido el monumento a Cristóbal Colón que se ubicaba en Baltimore.

Sin demérito de la comprensión de este fenómeno y de que quienes dictaminamos podemos dilucidar la distinción entre una estatua y un monumento, toda vez que de acuerdo con la Real Academia Española, una estatua es una "obra de escultura labrada a imitación del natural" y un monumento es una "obra pública y patente, en memoria de alguien o de algo", es preciso asumir que la diferencia entre una estatua y un monumento radica en la carga emotiva e ideológica que conlleva el segundo concepto. Es decir, la estatua de un personaje histórico deja de ser una simple reproducción de una persona del pasado para convertirse en un monumento al momento de ser objeto de reconocimiento público. En tal sentido, académicos como Roberto Ignacio Díaz, profesor de Literatura Hispana de la Universidad del Sur de California y especialista en la herencia española en América del Norte ha planteado la reflexión sobre "hasta qué punto se puede seguir viendo las estatuas como

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

monumentos. Quitarlas no es borrar la Historia. La Historia se escribe en libros. El monumento, por lo general, se hace para honrar los eventos de los que un país está orgulloso y sobre los que quiere reflexionar”.

En el caso de nuestro país es un hecho notorio que un sector de la sociedad, independientemente de su dimensión, se ha manifestado en contra de que la estatua de Cristóbal Colón que se ubicó en su momento en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México se mantenga en dicho lugar, por estimar que es un monumento a la conquista. Como es sabido, actualmente la estatua de Cristóbal Colón y los frailes que componen ese conjunto escultórico se encuentran en restauración.

Sin demérito de la propuesta planteada en la proposición materia de este dictamen, se estima que en el contexto actual del ejercicio de las facultades que en este ámbito corresponden al Gobierno de la Ciudad de México, más que pronunciarnos sobre ese monumento y su ubicación, es pertinente impulsar que en la capital de la República se erija un monumento a La Malinche como un homenaje a la mujer indígena y a los pueblos originarios de Mesoamérica, en su carácter de representantes de las expresiones culturales que informan la formación y el desarrollo del pueblo mexicano. En ese sentido, se plantea reformular el tercer resolutivo de la proposición que se ha analizado para plantear ese propósito.

Con base en lo expuesto en esta consideración, quienes dictaminamos estimamos que resulta socialmente plausible y materialmente viable recomendar respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México que, en el ámbito de sus competencias, tome en consideración lo planteado en la presente proposición con punto de Acuerdo, a afecto de valorar la decisión de erigir un monumento a Malintzin, con la convicción de que esa autoridad local podrá establecer con solvencia el mejor lugar para su ubicación.

Por lo anteriormente expuesto, las legisladoras y legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a consideración de este Honorable Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

ACUERDO:

En el marco del Quinto Centenario de la conquista de Tenochtitlan, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión:

Primero. En el marco de la conmemoración de los 500 años de la conquista, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un PRONUNCIAMIENTO en contra de la estigmatización histórica del pueblo de Tlaxcala y de los otros pueblos originarios que durante el proceso de conquista se aliaron en contra de la dominación del pueblo mexicana.

Segundo. En el marco de la conmemoración de los 500 años de la conquista, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión EXHORTA a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con los criterios que orientan la educación en el artículo 3º constitucional, particularmente el fortalecimiento de los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, se fomente el pensamiento crítico en la enseñanza de la Historia Nacional, a fin de superar los prejuicios sobre el papel histórico de los pueblos originarios que durante el proceso de conquista se aliaron en contra de la dominación del pueblo mexicana.

Tercero. En el marco de la conmemoración de los 500 años de la conquista, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión EXHORTA respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que se erija un monumento a La Malinche en la Capital de la República, en representación a la figura de la mujer indígena y de los pueblos originarios de Mesoamérica en la conformación de la Nación mexicana.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los __ días del mes de agosto de 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE


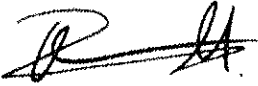
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA)			
3		Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. José Narro Céspedes (MORENA)			
6		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (MORENA)			
7		Dip. María del Carmen Almeida Navarro (MORENA)			
8		Dip. Manuel Gómez Ventura (MORENA)			
9		Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM)			
10		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)			
11		Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN)			
12		Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez (MC)			
13		Dip. María Roselia Jiménez Pérez (PT)			
14		Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán (PVEM)			
15		Sen. Marcela Mora Arellano (PES)			



DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas			


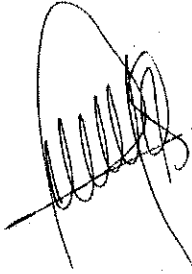
DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACION HISTORICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACION DEL PUEBLO MEXICA.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Zulma Espinoza Mata			

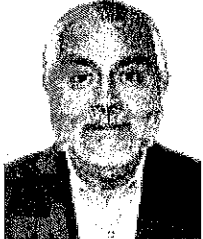
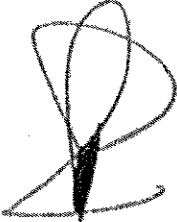
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo			


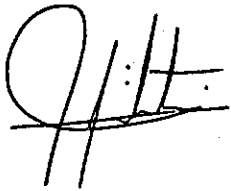
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio Medina Pérez			

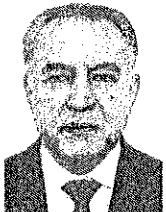
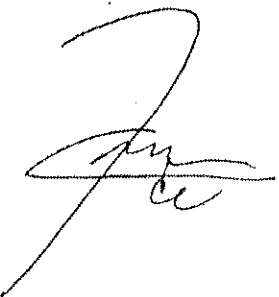
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez			


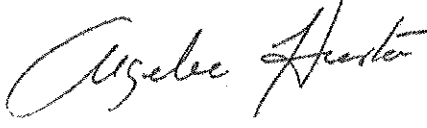
DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACION HISTORICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACION DEL PUEBLO MEXICA.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Marco Antonio Adame Castillo			

DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACION HISTORICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACION DEL PUEBLO MEXICA.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO


	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA CONQUISTA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA ESTIGMATIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MALINCHE, DEL PUEBLO DE TLAXCALA Y DE LOS OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE, DURANTE EL PROCESO DE CONQUISTA SE ALIARON EN CONTRA DE LA DOMINACIÓN DEL PUEBLO MEXICA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano	